



MUNICIPALIDAD DE MOROCELÍ DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO

TEL. 2718-2066

ADMINISTRACION 2022-2026

ORDENANZA AMM-DJM-001-2023

Morocelí, El Paraíso
18 de enero de 2023.

El suscrito Director de Justicia Municipal del Municipio de Moroceli, Departamento de El Paraíso, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ORDENA** a todo el Municipio de Moroceli y casco urbano, que en vista de la reparación de diferentes calles (**PRINCIPALES Y SECUNDARIAS**), se han realizado inspecciones por parte de la Municipalidad y se han encontrado en diferentes barrios del casco urbano que están construyendo **TUMULOS**, sin la autorización correspondiente, acción que está prohibida de conformidad, basados en la **LEY DE POLICIA Y CONVIVENCIA SOCIAL**, en el Art. 151 (2) menciona lo siguiente:

A los que construyan túmulos, casetas de vigilancia, trancas de control u otros obstáculos, así como el señalamiento de estacionamiento privado en la vía publica sin permiso de Autoridad Municipal, los cuales serán demolidos o despintados a costa del infractor.

De no cumplir con mencionada **ORDENANZAS** se procederá basado en este Artículo antes en mención se le sancionara y deberá pagar una multa de **Lps. 1,000.00** en caso de no pagar la multa se le recargara en el pago de sus **IMPUESTOS MUNICIPALES**.

Cúmplase.



Cesar Arturo Irias Matamoros
Director Municipal de Justicia